

Autorización y puesta en servicio de instalaciones eléctricas de alta tensión

Autorización administrativa para construcción, modificación, explotación, transmisión y cierre de instalaciones de alta tensión, cuya competencia sea titularidad del Gobierno de Cantabria.

Datos generales

Consejería

Consejería de Industria, Empleo, Innovación y Comercio

Órgano directivo

Direc. General de Industria, Energía y Minas

Clasificación

Autorizaciones, licencias, concesiones y homologaciones

Materia(s)

Energía e industria

Empresas

Tipo de destinatario

Empresa

Sujeto a tasas o precios públicos

Sí

Requisitos

Acreditación de la capacidad legal, técnica y económica del solicitante. Concesión por parte de la administración competente de la autorización administrativa de las instalaciones de transporte y distribución.

Plazos y presentación

Plazo de presentación

Durante todo el año.

Vías de presentación

Telemática y presencial

Telemática

En el Registro Electrónico General

<https://rec.cantabria.es/rec/bienvenida.htm?forwardGc=59>

obligatoriedad de la gestión electrónica para determinados sujetos como, por ejemplo, a) Las personas jurídicas, b) Las entidades sin personalidad jurídica, c) Quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria, para los trámites y actuaciones que realicen con las Administraciones Públicas en ejercicio de dicha actividad profesional. En todo caso, dentro de este colectivo se entenderán incluidos los notarios y registradores de la propiedad y mercantiles. d) Quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración, e) Los empleados de las Administraciones Públicas para los trámites y actuaciones que realicen con ellas por razón de su condición de empleado público, en la forma en que se determine reglamentariamente por cada Administración.

Lugar(es) para presentación presencial

Oficina de Asistencia en Materia de Registro de la Consejería de Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio sito en el Parque Científico y Tecnológico de Cantabria, C/Albert Einstein, 2 de Santander o en cualquiera de los lugares establecidos a los que se hace referencia en el artículo 134 de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Documentación

Impresos

Mod ANEXO CFO-AT

[v6 Mod. Anexo CFO-AT \(12042021\).docx](#)

Modelo CFO-AT

[Mod. CFO-AT \(04052021\).docx](#)

Mod CIE-AT

[v6 Mod. CIE-AT \(12042021\).docx](#)

Mod ANEXO CIE-AT

[v6 Mod. Anexo CIE-AT \(12042021\).docx](#)

Tramitación y resolución

Órgano instructor

Servicio de Energía de la Dirección General de Industria, Energía y Minas

Norma atributiva

Decreto 57/2008, de 17 de mayo, de modificación de la estructura orgánica de la Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico modificado por Decreto 9/2011, de 28 de junio y Decreto 20/2016, de 14 de abril.

Órgano que resuelve

Director/a General de Industria, Energía y Minas

Norma atributiva

Decreto 99/1996, de 26 de septiembre, por el que se regula el ejercicio de las competencias transferidas en materia de trabajo e industria.

Plazo de resolución

3 Meses

Efectos del silencio administrativo o inactividad de la Administración

Inicio de parte

Negativo

Pone fin a la vía administrativa

No

Recursos

Tipo

Recurso de Alzada

Órgano

Consejero/a de Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio.

Plazo

1 mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la resolución administrativa o desde que ésta se considera denegada por silencio administrativo.

Normativa

Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico (B.O.E. nº 310 de 27-12-2013).

null

Real Decreto 337/2014, de 9 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias ICT-RAT 01 a 23 (BOE nº 139 de 09-06-2014).

null

Decreto 6/2003, de 16 de enero, por el que se regulan las instalaciones de producción, transporte y distribución de energía eléctrica (B.O.C. nº 19 de 29 de enero de 2003).

null